



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0008240/2010

VISTO:

El pedido de autorización para dictar clases durante el primer cuatrimestre del año en curso en la materia "Organización del Computador" de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, efectuado por el Ing. Pablo FERREYRA; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa, a fs. 03, que el Ing. Pablo FERREYRA revista en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino, en SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS con carga anexa en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES; cargo en que fuera designado en el marco del proyecto PROMEI;

Que fundamenta su solicitud en función de haber colaborado en dicha asignatura hasta el momento en que solicito licencia en su cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física por haber accedido a su actual cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva;

Que la Ordenanza 05-H.C.S.-2000 establece el marco reglamentario en el cual los docentes Universitarios de dedicación exclusiva pueden realizar tareas sin caer en la incompatibilidad a que se refiere el Art. 1º de la citada ordenanza y previa autorización del H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior según corresponda;

Que el Art. 2º de la citada Ordenanza establece las condiciones que deben satisfacer el desempeño de estas tareas para poder ser autorizadas;

Que, asimismo, la actividad es temporaria y no se realiza en relación de dependencia, según se especifica en el Art. 2º de la ordenanza citada ut supra;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0008240/2010

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Profesor Dr. Pablo Alejandro FERREYRA (leg. 36371)
para desempeñar actividades de docencia en la Facultad de
Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en el
marco de la ordenanza N° 05-H.C.S.-2000.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado y
comuníquese a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y al
Departamento Electrónica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA
CIUDAD DE CORDOBA, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 328-H.C.D.-2010.-

RECIBIDO
16/04/2010
AREA OPERATIVA